

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante allega memorial que contiene la notificación por correo electrónico del demandado RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 5 de 2020.



MERCY KARIMEL LUNA GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (5) agosto de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, previo a proceder con el trámite correspondiente, se **REQUIERE** al togado para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado librorafa@gmail.com conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El Auto fechado el día 5 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM</p> <p>Bucaramanga, 6 de agosto de 2020</p>  <p>MERCY KARIMEL LUNA GUERRERO SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ef32914bc63da22e08d5a07a2832583c9ba815620d59327c8609232473b39ce

Documento generado en 05/08/2020 11:35:37 a.m.